

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE TRANSANC EXPRESS DEL ECUADOR ECUATRANSANC CIA. LTDA. CELEBRADA EL 11 ABRIL DEL 2016

En el cantón Guayaquil, a los once días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las quince horas con quince minutos, en las oficina de la compañía **TRANSPORTE TRANSANC EXPRESS DEL ECUADOR ECUATRANSANC CIA. LTDA** Ubicada en KM 5 Vía a la Costa Ciudadela Belo Horizonte, se reúne la Junta General de Accionistas con el carácter de universal y contando con la asistencia de los siguientes accionistas: **1.- MACIAS CAÑARTE NATALIA CAROLINA**, propietaria de doscientas acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **PESANTEZ LANDINES MARIA FERNANDA** propietaria de doscientas acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta la señora **PESANTEZ LANDINES MARIA FERNANDA**, en su calidad de Accionista de la compañía, y actúa de Secretario la Gerente General señora **MACIAS CAÑARTE NATALIA CAROLINA**. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, el mismo que es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América. El Accionista toma la palabra y manifiesta que como accionista que constituye el cincuenta por ciento del capital social, se constituye en Junta General conforme la facultad señalada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Conocer y resolver el Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil quince 2.- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince. 3.- Conocer y Resolver acerca de la distribución de los resultados del ejercicio económico del año dos mil quince.

A continuación el accionista asistente se pronuncia afirmativamente acerca de lo propuesto por la señora Presidente y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto de la compañía, para cuya constancia y además en acatamiento a lo dispuestos en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, suscribirá la presente acta. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y Resolver acerca del primer punto del Orden del Día, que dice: "Conocer y Resolver acerca del Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil quince". El Gerente General procede a dar lectura a su Informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico del año dos mil quince, procediéndose a transcribir sus partes esenciales que dicen que "Con el incremento de nuestros ingresos, la administración de la Compañía **TRANSPORTE TRANSANC EXPRESS DEL ECUADOR ECUATRANSANC CIA. LTDA.**, cumplió con las metas propuestas en el periodo anterior". Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta la cual por unanimidad Resuelve:

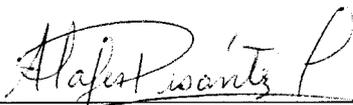
"Aprobar el Informe presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por ella durante el ejercicio económico del año dos mil quince" de inmediato se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día que dice: Conocer y Resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince".

El Gerente hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los mismos que señalan que " Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2015 la compañía tuvo una pérdida del orden \$3.392,18 A fines de 2015, los activos fueron del orden U.S. \$ 77.181,15 Los pasivos fueron del orden U.S. \$ 80.173,33 El patrimonio se presentó en negativo U.S. \$3.392,18.". De la lectura y explicación de las cuentas, así como del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, el Gerente General manifiesta que las operaciones efectuadas en el ejercicio económico del dos mil quince contribuirán a mejores resultados para el dos mil diez y seis. Concluida la intervención del Gerente General se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros presentados por la administración. La junta, por unanimidad, Resuelve: "Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado

de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al año dos mil quince”.

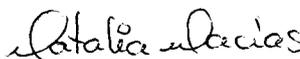
La junta , después de escuchar las palabras del Gerente General y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros y demás cuentas, por unanimidad, Resuelven: “Aprobar la propuesta manifestada por Gerente General sobre el “ destino de las utilidades del ejercicio” contemplada en el numeral siete de su informe; así como la recomendación que señala en el numeral ocho del mismo” por último, el Gerente General manifiesta que de conformidad con la Resolución N° 93-1-1-3-0013, expedida por el Superintendente de Compañías , artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta, en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representa; y b) Copia de la presente acta, certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el acta que contenga la presente Junta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en su totalidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia firman los asistentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que Certifica.-



PESANTEZ LANDINES MARIA FERNANDA

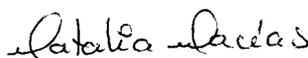
Accionista



MACIAS CAÑARTE NATALIA CAROLINA

Accionista / Secretario / Gerente General

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE **TRANSPORTE TRANSANC EXPRESS DEL ECUADOR ECUATRANSANC CIA. LTDA.** ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO. GUAYAQUIL 11 DE ABRIL DEL 2016



MACIAS CAÑARTE NATALIA CAROLINA

Accionista / Secretario / Gerente General

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE TRANSANC EXPRESS DEL ECUADOR ECUATRANSANC CIA. LTDA. CELEBRADA A LOS ONCE DIAS DEL MES ABRIL DEL 2016

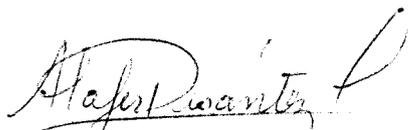
La señora **PESANTEZ LANDINES MARIA FERNANDA**, por sus propios y personales derechos propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos; y,

La señora **MACIAS CAÑARTE NATALIA CAROLINA** por sus propios y personales derechos propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos.

Capital Suscrito:	US\$ 400.00
Capital Pagado:	US\$ 400.00
Quórum:	100%
Convocatoria:	Art. 238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Guayaquil, 11 de Abril del 2016



PESANTEZ LANDINES MARIA FERNANDA
Accionista



MACIAS CAÑARTE NATALIA CAROLINA
Accionista / Secretario / Gerente General